Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Asuntos Étnicos

paraíso de todos

1.240.17.13 -
Santiago de Cali, Julio de 2024.

Doctor:
OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN.
Secretario de Asuntos Étnicos.
Presente.

Asunto: Revisión de documentación para iniciar proceso de contratación por prestación de servicios profesionales.

Atento saludo,

Mediante el oficio de la referencia, de la manera más atenta y comedida, el grupo jurídico de la secretaria de Asuntos Étnicos, se sirve emitir concepto jurídico, sobre el proyecto de contrato de prestación de servicios Profesionales, que se pretende celebrar entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Asuntos Étnicos y Edgar Javier Rueda Lemos, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.906.015

Así las cosas, se procede a informar aspectos de la revisión jurídica, a los documentos precontractuales y proyecto de contrato, que se realiza bajo las disposiciones vigentes sobre contratación estatal en especial del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y normas concordantes del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual de la administración departamental" y Decreto No. 1.22-0108 del 22 Enero de 2024, " Por medio del cual se modifica el Decreto 1-22-073 de Enero 12 DE 2024, en Materia de Delegaciones.

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
1. Análisis de Justificación y conveniencia	SÍ	Se encuentra documento denominado Estudios Previos y Documentos Previos y análisis del sector
2. Objeto:	SÍ	Prestar los servicios Profesionales como Magister en Ciencia Política en la secretaria de Asuntos Étnicos dentro del marco del proyecto denominado "Fortalecimiento de las instancias de diálogo, concertación e interlocución de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Departamento del Valle del Cauca".
3. Disponibilidad presupuestal	SÍ	**Ítem 3 Valor: 38.200.000 COP Proyecto: PI43-101630/1/1/01/07 - Brindar asistencia técnica y/o capacitación en. Apropiación Presupuestal: Fondo: 121000 - Ingresos corrientes Centro Gestor: 1117 - SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y**

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
		servicios de Producción. Área Funcional: 4330304010010000 - APOYO AL PAISAJE CULTURAL Elemento PEP: PI43-101630/1/2/01/07 - Brindar asistencia técnica y/o capacitación en aspectos juridicos y administrativos a los miembros de la consultiva Departamental, líderes de las organizaciones y consejos comunitarios y demas comunidad NARP interesada Cuenta Mayor: 5507050701 - Honorarios según certificado de disponibilidad presupuestal No. 5500005605 del 11 de Junio de 2024 por valor de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS ($230.100.000), para la vigencia fiscal 2024.
4. Valor estimado del contrato	SÍ	El valor del contrato corresponde a Quince Millones de Pesos COP ($15.000.000) El valor del contrato fue debidamente determinado a través del estudio del sector.
5. Personas Naturales Contratista: - Cédula - Hoja de Vida - Constancia de estudios de Bachillerato - Certificaciones Laborales	SÍ	Se anexaron los siguientes documentos: a) Formato Único de Hoja de Vida impreso desde el SIGEP. b) Copia de la cédula de ciudadanía c) Copia de la libreta militar d) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. e) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. f) Fotocopia del RUT g) Fotocopia de certificados de estudios y experiencia laboral que demuestra la idoneidad del contratista. h) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. i) Certificado de inhabilidades expedido por la Policía Nacional j) Certificado medidas correctivas expedido por la Policía Nacional k) Certificado médico ocupacional. l) Certificación cuenta bancaria.

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
6. Estudios Previos	SÍ	Que la misión de la secretaria Asuntos Étnicos, consiste en fortalecer la atención a las comunidades que conforman los grupos étnicos establecidos en el Departamento del Valle del Cauca, a través de acciones afirmativas acorde con las facultades legales y constitucionales en especial a las consagradas en el Decreto 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2022 *"Por el Cual se Actualiza la Estructura de la Administración del Central del Departamento del Valle del Cauca, se Definen las Funciones de sus Dependencias y se Dictan otras Disposiciones"*. Para el buen desarrollo de la dependencia, se requiere el cumplimiento de ciertas actividades dentro de las cuales se encuentra la de prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con la finalidad de generar espacios de formación en aspectos administrativos, jurídicos y formulación de proyectos para las comunidades étnicas del Valle del Cauca, y lograr las metas de resultado y de producto del proyecto. Que, revisada la planta de personal de la entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación. Por consiguiente, se ha expedido certificación por el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en la cual se hace constar que en la planta global de cargos del Departamento no hay personal suficiente para prestar servicios de apoyo a la gestión, por lo cual es menester contratar a fin de dar cumplimiento a las funciones de la Secretaría de Asuntos Étnicos. En consecuencia, la Secretaría de Asuntos Étnicos, requiere contar con los servicios de una persona natural con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia.

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
7. Contrato a. Objeto b. Plazo c. Obligaciones d. Garantías e. Supervisión	SÍ	Se anexó documento que determina el objeto, plazo, valor, obligaciones de las partes, entendiéndose que por la naturaleza del presente contrato de servicios profesionales no es necesaria la constitución de garantías.
8. Documentación Anexa al Contrato		
8.1 Registro Único Tributario – RUT	SÍ	12.906.015 - 2
8.2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SÍ	Cédula de Ciudadanía No. 12.906.015
9. Fotocopia antecedentes y requerimientos Judiciales del Representante Legal o de la persona jurídica sin ánimo de lucro (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04).	SÍ	Se aporta certificado de la Policía Nacional con fecha de Junio 2024, en el cual consta que no hay asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
10. Certificación de la Contraloría General de la Republica de no figurar en el boletín de responsables fiscales (Ley 610/00, Art 60) tanto para el Representante Legal y para la Persona Jurídica.	SI	Se aporta certificado de la Contraloría General de la Republica con fecha de Junio 2024, en el cual consta que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
11. Antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la Empresa (Decreto 2150/95 Art. 141, Ley 190/95 Art. 1 Par. Acto Legislativo 01/04, tanto para el representante	SI	Se aporta certificado de la Procuraduría General de la Nación, con fecha de Junio 2024, en el cual consta que no registra sanciones ni inhabilidades.

DOCUMENTO REQUERIDO	DOCUMENTO EN CARPETA	OBSERVACIONES
legal y para la persona jurídica.		
12. Fotocopia de la Libreta Militar (Cuando haya lugar) (Art. 111, Decreto 2150/95) del Representante de la persona jurídica.	N/A	
13. Fotocopia antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura.	SI	Se aporta el Certificado de antecedentes disciplinario del abogado de fecha N/A.
14. Tarjeta profesional	N/A	Se aporta fotocopia de la tarjeta profesional
15. Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	SÍ	Se aporta certificado de la Policía Nacional de Colombia de fecha de Junio 2024, en el que se anuncia que el ciudadano *"No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia."*
16. Consulta de que no ha sido condenado por delitos sexuales cometido contra menores de 18 años	SI	Se aporta el documento de la referencia en virtud de la ley 1918 de 2018, en el cual consta que Edgar Javier Rueda Lemos, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 12.906.015. no registra inhabilidades de ese tipo.
17. Supervisión	SÍ	Se incluye la supervisión en la cláusula novena de la minuta del contrato que determinar que: estará a cargo del subdirector(a) Técnico(a) de la Secretaría de Asuntos Étnicos, o quien haga sus veces o quien por medio de oficio sea designado por el secretario de Asuntos Étnicos.
18. Plazo	SI	Se incluye dentro de los estudios previos, que el plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2024.
19. Garantías	NO	No aplica
20. Propuesta	Sí	Se encuentra dentro de la documentación la propuesta.
21. Plan anual de adquisiciones	SÍ	La presente contratación se encuentra prevista dentro del plan anual de adquisiciones publicado en Julio de 2024.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada se encuentra que los documentos se ajustan a los requisitos propios del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a los documentos remitidos – Minuta de Contrato que se

suscribirían con Edgar Javier Rueda Lemos.

Atentamente,

JUAN RAUL VIRISIMO PERLAZA
Profesional Universitario

Elaboró: Ana Miryam Perea Lucumi – Contratista.
Revisó: Carlos Alberto Perea Martínez – Subdirector Técnico Afro

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que pretende adquirir la Administración.

CDP No.:	5500005605	**Página:**	1 de 2
Elaborado por: Francisco Javier Gómez Rios		**Fecha de Contabilización:**	11/06/2024

Descripción
SE EXPIDE EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL LA SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS SOLICITA PARA EJECUTAR EL PROYECTO "FORTALECIMIENTODE LAS INSTANCIAS DE DIALOGO, CONCERTACIÓN E INTERLOCUCIÓN DE LASCOMUNIDADES NEGRA<(>,<)> PARA LO CUAL SE HACE NECESARIO LA CONTRATACIÓNDE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES ESTO CON EL FIN DE LOGRAR LASMETAS DE RESULTADOS Y PRODUCTOS.

Ítem 1
Valor: 102.900.000 COP
Proyecto: PI43-101630/1/1/01/07 - Acompañar la realización de las mesas de trabaj
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1117 - SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 4330304010010000 - APOYO AL PAISAJE CULTURAL
- **Elemento PEP:** PI43-101630/1/1/01/07 - Acompañar la realización de las mesas de trabajo garantizando la sistematización y transferencia de la información a la dependencia responsable de la construcción del capitulo étnico

Cuenta Mayor: 5507050701 - Honorarios

Ítem 2
Valor: 44.400.000 COP
Proyecto: PI43-101630/1/1/01/07 - Acompañar la realización de las mesas de trabaj
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1117 - SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 4330304010010000 - APOYO AL PAISAJE CULTURAL
- **Elemento PEP:** PI43-101630/1/1/01/07 - Acompañar la realización de las mesas de trabajo garantizando la sistematización y transferencia de la información a la dependencia responsable de la construcción del capitulo étnico

Cuenta Mayor: 5507050702 - servicios-contratistas

Ítem 3
Valor: 38.200.000 COP
Proyecto: PI43-101630/1/2/01/07 - Brindar asistencia técnica y/o capacitación en
Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1117 - SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 4330304010010000 - APOYO AL PAISAJE CULTURAL
- **Elemento PEP:** PI43-101630/1/2/01/07 - Brindar asistencia técnica y/o capacitación en aspectos juridicos y administrativos a los miembros de la consultiva Departamental, líderes de las organizaciones y consejos comunitarios y demas comunidad NARP interesada

Cuenta Mayor: 5507050701 - Honorarios

Ítem 4
Valor: 44.600.000 COP
Proyecto: PI43-101630/1/2/01/07 - Brindar asistencia técnica y/o capacitación en

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contr. Prestac de Servic Inv)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación suficiente para atender los posibles gastos que pretende adquirir la Administración.

CDP No.:	5500005605	**Página:**	2 de 2
Elaborado por: Francisco Javier Gómez Rios		**Fecha de Contabilización:**	11/06/2024

Apropiación Presupuestal:

- **Fondo:** 121000 - Ingresos corrientes
- **Centro Gestor:** 1117 - SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
- **Posición Presupuestaria:** 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producciòn
- **Área Funcional:** 4330304010010000 - APOYO AL PAISAJE CULTURAL
- **Elemento PEP:** PI43-101630/1/2/01/07 - Brindar asistencia técnica y/o capacitación en aspectos juridicos y administrativos a los miembros de la consultiva Departamental, líderes de las organizaciones y consejos comunitarios y demas comunidad NARP interesada

Cuenta Mayor: 5507050702 - servicios-contratistas

Importe total: LA SUMA DE DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS
Valor: 230.100.000 COP

Ordenador del Gasto:

Firmado por:
OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN
2024/06/11 12:26:02
CC

OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN
C.C.: 1.113.625.600

Expedido por:

Firmado por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
2024/06/11 12:16:55
CC

RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
C.C.: 14.884.903